



PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

Código: PR-CH-TS-74

Página 1 de 11

Fecha de Revisión: Febrero de 2019

Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO: 1
2. ALCANCE: 1
3. DEFINICIONES: 1
4. RESPONSABILIDADES: 3
5. DESARROLLO: 3
6. DOCUMENTOS APLICABLES: 6
7. ANEXOS: 7
8. CONTROL DE CAMBIOS: 7
9. DIAGRAMA DE FLUJO: 9

1. Objetivo:

Orientar al paciente, familiar o representante legal sobre los requisitos y pasos a seguir para el trámite de pago de los diferentes procedimientos del servicio de Hemodinamia del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

2. Alcance:

Inicia cuando el familiar o representante legal acude a Trabajo Social, con solicitud de procedimiento del servicio de Hemodinamia, para orientación sobre los trámites, requisitos y pasos a seguir para el trámite del pago; hasta el registro en la Nota de Intervención de Trabajo Social de las informaciones y orientaciones proporcionadas y las acciones realizadas para facilitar dicho procedimiento.

3. Definiciones:

Hemodinamia: es una subespecialidad de la Cardiología que se encarga del estudio anatómico funcional del corazón mediante la introducción de finos catéteres por las arterias de la ingle (femoral) o del antebrazo (radial). Estos estudios permiten diagnosticar y tratar la mayoría de las enfermedades que afectan al sistema cardiovascular, como el infarto agudo de miocardio, la angina de pecho, las enfermedades valvulares cardiacas y las enfermedades congénitas del corazón y los grandes vasos.

Table with 4 columns: Elaboró, Revisó, Autorizó, and a fourth column with 'COPIA NO CONTROLADA'. Includes names and signatures of LTS. Mayra Alejandra Moreno Ochoa, Mtra. María Guadalupe García Villagrán, and Dr. Joel García Villalobos.

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	Código: PR-CH-TS-74
		Página 2 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Febrero de 2019
		Versión Vigente: 00

Estudio hemodinámico: es una prueba que da información acerca de cómo están las presiones en el sistema cardiovascular, dicha información puede ser útil para el diagnóstico y el tratamiento de las diferentes enfermedades del corazón y se obtiene introduciendo una especie de tubos muy finos denominados catéteres por una arteria o una vena.

Orientar: consiste en proporcionar información, guía y asesoramiento a alguien para que pueda tomar decisiones más adecuadas, teniendo en cuenta tanto las características de las opciones elegibles, como las características, capacidades y limitaciones de la persona que ha de tomar la decisión, así como de ajuste entre ambas.

Cotización: es el accionar y las consecuencias de cotizar (establecer un precio, realizar una estimación de algo). Esta palabra es usada para referirse a la documentación que indica el valor real de un bien o de un servicio.

Exento o condonación de pago: es el hecho de que una institución excluyan de la obligación de pago a los sujetos que solicitan un bien o servicio.

Institución de asistencia social: son aquellas instituciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Canalización: es el procedimiento integral por el medio del cual se coordinan el personal operativo de cada institución u organismo participante el Sistema Institucional de Canalización a Trabajadores Sociales (SICATS), para eficientar la atención de los Sujetos de la Asistencia Social que demandan servicios y apoyos económicos.

Asociaciones Civiles: son aquellas entidades de la organización de la sociedad civil (OSC) sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena, integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos, o de índole similar, con el objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros alguna actividad socio-cultural. Su estructura es vertical, ya que existen comisiones con mayor poder.

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	Código: PR-CH-TS-74
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Página 3 de 11 Fecha de Revisión: Febrero de 2019 Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de trabajo social.

4.2 Aprobación. Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

4.3 Ejecución Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

4.4 Supervisión: Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

5. Desarrollo:		
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Familiar o Representante Legal	Acude a Trabajo Social con la solicitud del procedimiento de Hemodinamia y solicita orientación para el trámite de pago.
5.2	Trabajo Social	Revisa el tipo de procedimiento solicitado y analiza si éste, tiene cobertura por alguna de las carteras del Seguro popular. Ir a anexo 1.
5.3	Trabajo Social	¿Tiene cobertura por Seguro Popular? SI. Pasa al 5.4 NO. Pasa al 5.10
5.4	Trabajo Social	Informa al familiar o representante legal que el procedimiento solicitado tiene cobertura por Seguro Popular y lo orienta sobre los pasos, requisitos y trámites a seguir.
5.5	Trabajo Social	Solicita al Médico y familiar o representante legal la documentación de soporte correspondiente para cobertura del Seguro Popular. Nota: <ul style="list-style-type: none"> La documentación de soporte para la cobertura del Seguro Popular dependerá de las políticas vigentes del programa.

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	Código: PR-CH-TS-74
		Página 4 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Febrero de 2019 Versión Vigente: 00

5.6	Médico Y Familiar o Representante Legal	Entregan a Trabajo Social la documentación de soporte para la cobertura de Seguro Popular.
5.7	Trabajo Social	Envía al familiar al Módulo de Seguro Popular con la documentación correspondiente para confirmar cobertura.
5.8	Trabajo Social	Elabora Nota de Intervención de Trabajo Social, señalando las acciones realizadas. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de Intervención de Trabajo Social.
5.9	Familiar o Representante Legal	Acude al Módulo de Seguro Popular, confirma cobertura y regresa a Trabajo Social. Pasa al 5.28
5.10	Trabajo Social	Revisa si el procedimiento solicitado requiere de insumos externos.
5.11	Trabajo Social	¿Requiere de insumos externos? SI. Pasa al 5.12 NO. Pasa al 5.14
5.12	Trabajo Social	Deriva al familiar o representante legal al Comité de Insumos y a caja para que solicite la cotización del material quirúrgico y la clave y el costo del procedimiento.
5.13	Familiar o Representante Legal.	Acude al Comité de Insumos y solicita la cotización del material quirúrgico. Pasa al 5.15
5.14	Trabajo Social	Envía al familiar o representante legal a caja para solicitar clave y costo del procedimiento e indica que regrese a Trabajo Social.
5.15	Familiar o Representante Legal.	Acude a caja, solicita la clave y el costo del procedimiento y regresa a Trabajo Social.
5.16	Trabajo Social	Informa al familiar o representante legal, que el costo señalado por el Comité de Insumos y por la caja es el monto a pagar y orienta sobre los trámites a seguir.
5.17	Trabajo Social	Valora si es factible canalizar el caso a Institución de Asistencia Social y/o Asociaciones Civiles para gestión de apoyo económico.



PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA

Código: PR-CH-TS-74

Página 5 de 11

Fecha de Revisión:
Febrero de 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

		Nota: <ul style="list-style-type: none">Los procedimientos que se pueden canalizar a Institución de Asistencia Social y/o Asociaciones Civiles, son aquellos que requieren de insumos con los que no cuenta el Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde.
5.18	Trabajo Social	¿Es factible canalizar el caso a Institución de Asistencia Social y/o Asociaciones Civiles? SI. Pasa al 5.19 NO. Pasa al 5.21
5.19	Trabajo Social	Canaliza a Instituciones de Asistencia Social y/o Asociaciones Civiles para gestión de apoyo económico, informa al familiar o representante legal que cuando tenga las cartas compromiso regrese a Trabajo Social para continuar con el trámite y realiza Nota de Intervención de Trabajo Social. Ir a PR-CH-TS-14 Gestión social de apoyo económico o en especie y a IT-CH-TS-13 Nota de Intervención de Trabajo Social.
5.20	Familiar o Representante Legal.	Realiza los trámites correspondientes para la gestión social y regresa a Trabajo Social.
5.21	Trabajo Social	Verifica que el familiar o representante legal cuente con el recurso económico para el procedimiento y/o con las cartas compromiso.
5.22	Familiar o Representante Legal.	¿Cuenta con el recurso económico y/o con las cartas compromiso para el pago del procedimiento y/o material? NO. Pasa al 5.23 SI. Pasa al 5.28
5.23	Trabajo Social	Corroborar con el Médico tratante la urgencia médica del paciente.
5.24	Médico	Valora al paciente y determina si es urgente realizar el procedimiento.
5.25	Médico	¿Es una urgencia médica? NO. Pasa al 5.26 SI. Pasa al 5.27



**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA**

Código: PR-CH-TS-74

Página 6 de 11

Fecha de Revisión:
Febrero de 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

5.26	Trabajo Social	Informa al familiar o representante legal que es indispensable conseguir el recurso económico para el procedimiento, y en caso de no obtener respuesta, lo envía con el Médico para tratamiento alternativo. Pasa al 5.29
5.27	Trabajo Social	Gestiona con las autoridades correspondientes, la modificación o el exento del pago del proceso de hemodinamia. Ir a PR-CH-TS-75 Gestión de autorización para modificación de cuota o exento de pago.
5.28	Trabajo Social	Informa al Médico que el familiar o representante legal cuenta con los recursos económicos, con la aprobación de las autoridades correspondientes para la modificación o exento del pago o con la cobertura del Seguro Popular para la programación del procedimiento. Nota: <ul style="list-style-type: none">• Si el paciente no se encuentra hospitalizado, lo registra en base de datos (Lista de espera), para que el Médico realice la programación correspondiente, según los criterios de ingreso.
5.29	Trabajo Social	Elabora Nota de Intervención de Trabajo Social. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de Intervención de Trabajo Social.
		Fin del proceso

6. Documentos Aplicables:

- Formato: Nota de Intervención de Trabajo Social. FT-EC-TS-04
- Formato: Estudio Socioeconómico. FT-EC-TS-02 y FT-EC-TS-03
- Formato: Papeleta Autorizada Para Calificación de Nivel al Tabulador Asistencial.
- Formato: SICATS. FT-EC-TS-06
- Solicitud de procedimiento de Hemodinamia.
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, del expediente clínico.



**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA**

Código: PR-CH-TS-74

Página 7 de 11

Fecha de Revisión:
Febrero de 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

7. Anexos

Anexo 1

Hoja de insumos



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
"FRAY ANTONIO ALCALDE"
HEMODINAMIA

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO

Nombre: _____ Fecha: _____
Edad: _____ Registro: _____
Servicio: UCC cama _____ Cardiología cama _____ Otro servicio cama _____
Diagnóstico Clínico: _____
Indicación: _____

Diabetes Mellitus si () no () Hipertensión arterial sistémica si () no () Infarto del miocardio
Previo si () no () Hipercolesterolemia si () no () Tabaquismo si () no ()
Revascularización previa si () no () fecha: _____ Hemoductos Num: _____
Urea _____ mg/dl Na _____ Mg _____ TP _____ INR _____ TPT _____
Creatinina _____ mg/dl K _____ mEq/l Otros _____

Cta	Sub cta	Procedimiento	Estudio Solicitado	Estudio Realizado
18	5	Cateterismo Diagnóstico Izquierdo: coronariografía selectiva izquierda y derecha, ventriculografía y registro de presiones		
18	5	Cateterismo Diagnóstico Derecho: Registro de presiones de PCP, AP, VD, AD, ventriculografía y arteriografía pulmonar, Oximetrías (3-4)		
18	5	Cateterismo derecho e izquierdo registro de presiones de PCP, AP, VD, AD, coronariografía selectiva izquierda y derecha, ventriculografía en OAD y OAI, registro de presiones de VI-Ao, Aortografía en OAI, Oximetrías (3-4)		
18	32	Estudio electrofisiológico		
18	20	Angioplastia con balón (un catéter balón)		
18	1	Angioplastia con stent (un stent)		
18	2	Angioplastia con stent liberador de fármaco (un stent)		
18	9	Colocación de marcapaso definitivo una cámara (VVI)		
18	10	Colocación de marcapaso definitivo dos cámaras (DDD)		
18	8	Colocación de marcapaso multisitio (No incluye marcapaso)		
18	22	Valvuloplastia Mitral (Multitrack)		
18	21	Valvuloplastia Mitral (Inoue)		
18	23	Valvuloplastia pulmonar		
18	--	Biopsia Endomiocárdica		
18	31	Ablación por radiofrecuencia		

CARDIOLOGO QUE
SOLICITA
PROCEDIMIENTO

CARDIOLOGO
HEMODINAMISTA
QUE ACEPTA
PROCEDIMIENTO

CARDIOLOGO
HEMODINAMISTA QUE
REALIZA PROCEDIMIENTO

TRABAJO
SOCIAL



**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA**

Código: PR-CH-TS-74

Página 8 de 11

Fecha de Revisión:
Febrero de 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

Observaciones:

- El reembolso se realiza cuando en la sala de Hemodinamia se realiza otro procedimiento diferente al pagado por el paciente, familiar o representante legal y señalado en la solicitud de procedimiento.
- Para el trámite de reembolso, el familiar deberá presentarse a caja, el mismo día del procedimiento y en el mismo turno en que se realizó el pago, con los 2 tickets originales y la solicitud del procedimiento realizado, firmada y sellada por médico.
- De no ser posible la realización del reembolso directamente en la caja donde se expidió el recibo de pago, el familiar deberá presentarse a caja general con los requisitos antes mencionados.
- Los pacientes de consulta externa, ingresan a lista de espera y una vez hospitalizados y programados para el procedimiento, llevan a cabo el trámite de pago, con la finalidad de facilitar los trámites de reembolso (en los casos necesarios), con los menores contra tiempos posibles.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Febrero de 2019	Alta del Documento



PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

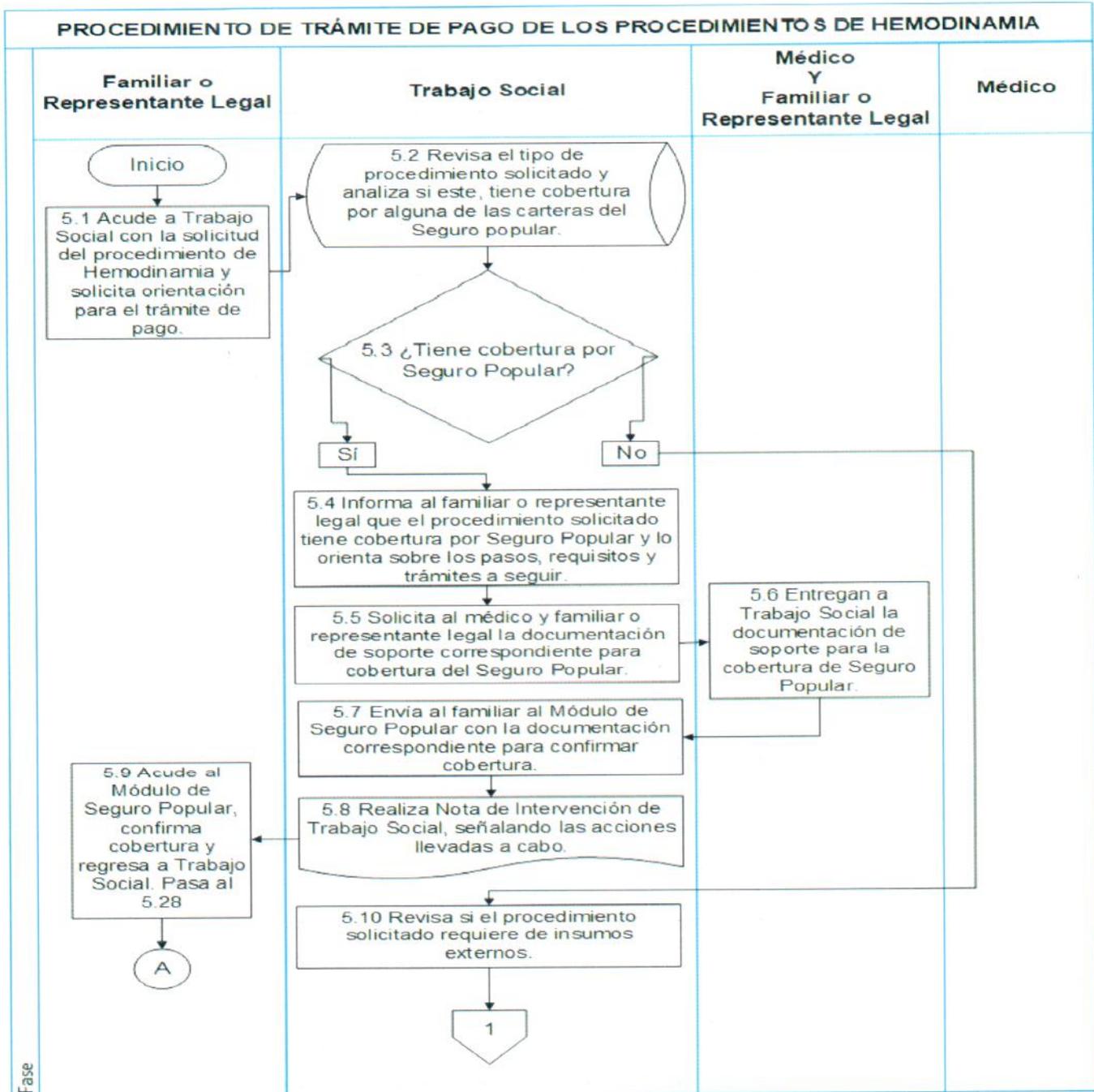
Código: PR-CH-TS-74

Página 9 de 11

Fecha de Revisión:
Febrero de 2019

Versión Vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:





PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA

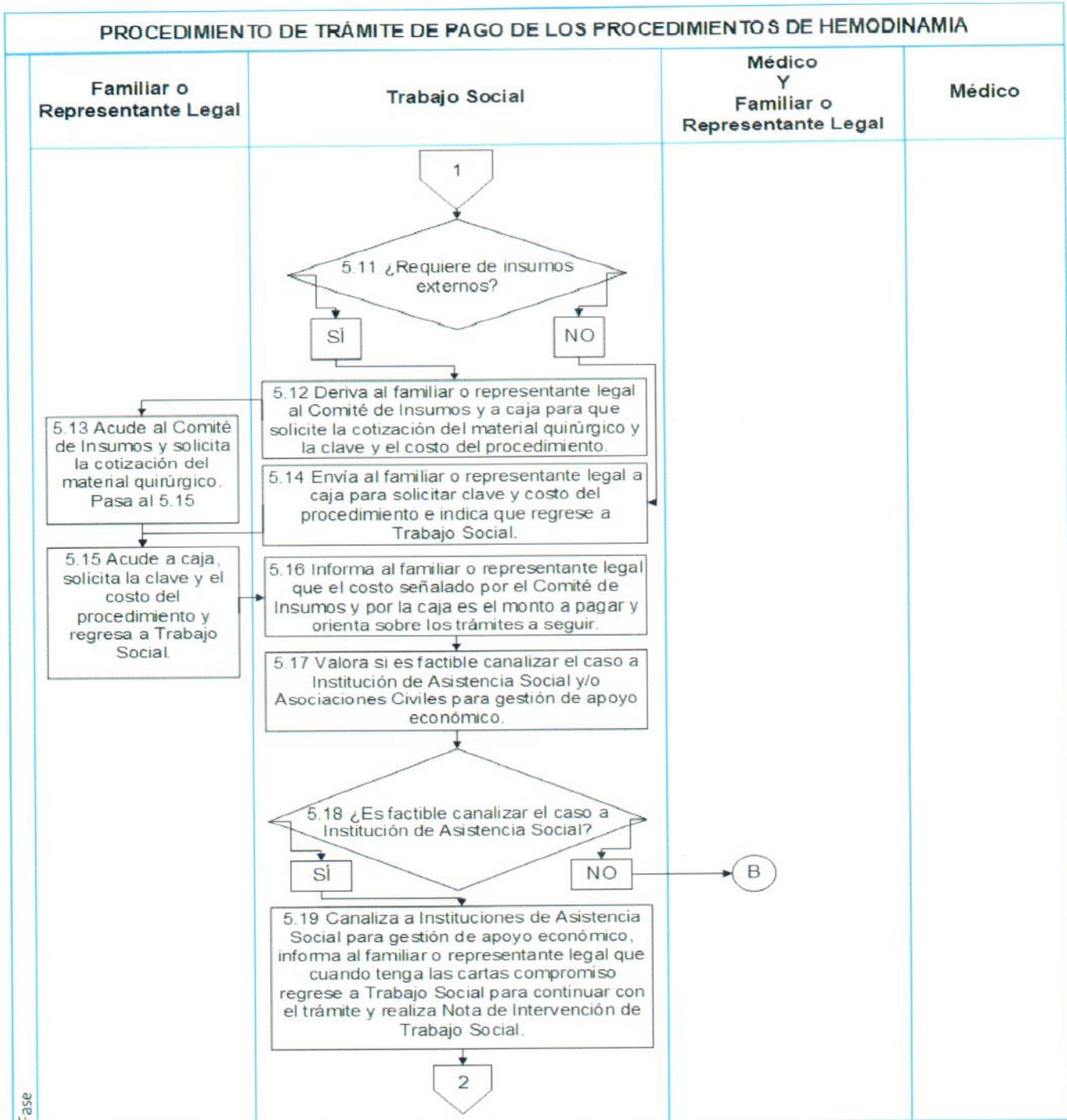
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

Código: PR-CH-TS-74

Página 10 de 11

Fecha de Revisión:
Febrero de 2019

Versión Vigente: 00



Fase



PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

Código: PR-CH-TS-74

Página 11 de 11

Fecha de Revisión:
Febrero de 2019

Versión Vigente: 00

